

explore

• Ecuador

• Miércoles 25 de agosto de 1993

• Año 21 N° 7.303

3 secciones

32 páginas

300 sucres

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA REMAKEN RESONANCIA MAGNETICA KENNEDY S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía REMAKEN RESONANCIA MAGNETICA KENNEDY S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 18 de junio de 1993 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0001731 de 13 de julio de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 10196 el 9 de agosto de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina REMAKEN RESONANCIA MAGNETICA KENNEDY S.A., y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a la prestación de servicios médicos en sus distintas especializaciones, fundamentalmente con la ayuda de equipos electrónicos de computación que permitan el empleo de técnicas actualizadas para la atención de la salud humana. Como medio para el cumplimiento de su finalidad, podrá intervenir como accionista o socia de otras sociedades o compañías realizar cualquier clase de actos y contratos lícitos relacionados con su objeto social.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de cien mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 5'000.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 15'000.000,00 en el plazo de un año.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente, conjunta o separadamente necesitando la autorización de la Junta General para la venta de gravámenes de inmuebles de su propiedad.

Guayaquil, 16 de agosto de 1993

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil

kq
agosto 25/93